

36987



36987

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don Alberto FARRERA PANADES

de nacionalidad española

residente en PLA DEL PANADES (Barcelona), c/. Cruz 4 y 6

por:

"DISPOSITIVO GRADUABLE PORTARREJAS PARA ARADOS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad está destinada a garantizar a su concesionario la propiedad y el derecho a la fabricación y explotación exclusiva de un dispositivo graduable portarreas para arados.

5. La presente Patente de Modelo se refiere a un dispositivo graduable en anchura el cual admite el montaje al mismo de dos o cuatro rejas suplementarias en un arado, además de la que normalmente se monta en tal clase de aparejo, y el cual resulta sumamente idóneo tanto en su aplicación como
10. por la economía de tiempo que significa en la realización



- de determinadas labores agrícolas en que interesa remover la tierra de los surcos, en múltiples casos de cultivos, bien sea para limpieza o bien para facilitar la penetración de riegos y abonos, puesto que por la graduabilidad del dispositivo, las rejas solidarizables al mismo se adaptan perfectamente hasta a cinco surcos consecutivos o sea que, para remover la tierra de ellos basta un sólo recorrido del arado provisto del dispositivo que nos ocupa, en lugar de los cinco que son necesarios en la actualidad de lo cual se deduce ya sin enumerar otras ventajas, la mejora y novedad que tal dispositivo supone en relación a los arados simples utilizados hasta la fecha.
- 5.
- 10.

- A continuación se describe un caso de realización práctica, a título de ejemplo y sin carácter limitativo, del dispositivo graduable portarrejas para arados que motiva la presente Memoria y acompañándose, para mejor comprensión una hoja de dibujos en los que:
- 15.

La Fig. 1, muestra, vista en planta, la disposición del aparejo y la situación de sus articulaciones y amarres.

20. La Fig. 2, es representativa, en un alzado esquemático, de un caso de aplicación, y

La Fig. 3, indica una de las bridas portarrejas que se aplican al dispositivo que se describe.

- Consiste el dispositivo en dos tirantes (1), de metal homogéneo, preferiblemente aceros dulces de 30 a 45 Kgs./mm<sup>2</sup>., los cuales, forjados convenientemente, van provistos cada uno de una argolla (2) en uno de sus extremos y por el cual quedan alojados ambos tirantes en el espacio dispuesto al efecto entre dos placas (3), una superior y otra inferior con relación a los tirantes (1) citados.
- 25.
- 30.



Los tiranjes (1), aparte la argolla (2) ya descrita, son normalmente rectos, de sección cilíndrica, cuadrada o poligonal, y presentan cada uno, sobre una alineación paralela a su eje, una cantidad variable de agujeros ciegos o vaciados (4), en ambos casos terminados con punta de granete, los cuales tienen por objeto el permitir el alojamiento en ellos de la punta de un tornillo a presión (5) que, montado a un soporte portarrejas (6) permite la fijación de este en el punto que, sobre la extensión del tirante o tirantes (1) resulte más a propósito, lo cual se realiza lo mismo con el soporte portarrejas medio (6) que con los complementarios extremos (7), pues tanto unos como otros son correderos sobre el tirante (1).

Los soportes medios (6) consisten en un cuerpo cuadrado, cilíndrico o poligonal, de material variable, provisto axialmente de un agujero que, con asiento deslizante, se adapta al grueso del tirante (1) al cual queda retenido mediante el conveniente atornillado del tornillo (5) y sobresale además, de dicho soporte (6), una oreja (8) de forma y espesor convenientes para el montaje a la misma de una brida con su reja (9) la cual queda retenida y fijada mediante otro tornillo de presión (10).

En líneas generales y exceptuando el desplazamiento de la oreja (8) hacia su extremo, el soporte (7) es análogo al descrito (6) y cumple la misma función que este pero, además, está provisto de un suplemento (11) que en forma de horquilla es solidario del mismo al ser obtenido preferiblemente por moldeo, más aún cuando el material constitutivo de dichos soportes (6) y (7) es ampliamente variable, ello no obstante, se dará preferencia a aceros moldeados en calidades al manga-



neso perlítico o similares.

El suplemento (11) del soporte (7), provisto de los agujeros pasantes convenientes, tiene por objeto la fijación al mismo de un pasamano o cuadrado (12), preferentemente metálico que, provisto de múltiples agujeros (13) y montado uno a cada soporte extremo (7) del dispositivo que nos ocupa, componen con los tirantes (1) un paralelogramo de lados variables dos a dos puesto que, siendo articulados los tirantes (1) en sus argollas (2), y los pasamanos (12) en sus articulaciones (14), dichos pasamanos pueden unirse por solape y coincidencia de cualquiera de los agujeros (13) con un tornillo adecuado (15) previa imbricación de una brida de unión (16) que, facultativamente, está provista de dos orejas para unión a la esteva (17), de lo cual se infiere que el valor angular entre los dos tirantes (1) cuyo vértice se halla inmediato al yugo (3) podrá ser variado en mas o en menos dentro de los amplios límites permitidos por los agujeros (13) y, en consecuencia, la separación entre rejas (9) podrá ser graduada convenientemente a la finalidad prevista en cada caso según pretende indicar la posición puntillada (18).

La forma como se dispone el aparejo descrito en un arado común es, naturalmente, variable de acuerdo con cada tipo de los mismos aunque, en líneas generales, puede considerarse su montaje en forma aproximada a la que se indica en la Fig. 2, o sea que el dispositivo queda fijo, mediante tornillos o medios adecuados, a la parte inferior de la barra tractora (19) e inmediato a la reja principal (20) mediante una brida solidarizable compuesta precisamente por el espacio central del yugo (3), de forma y dimensiones adecuadas a cada caso y provista de una pantalla frontal (21) de protección de las ar-



articulaciones (2), mientras que la esteva (17) puede quedar dentro o fuera del paralelogramo del dispositivo según sea la disposición de la misma y el ancho de los surcos, pero, en todos los casos, potestativamente retenida por las orejas de la brida (16).

El dispositivo descrito y que motiva la presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad, se aplica preferiblemente a arados previstos para tracción a sangre y, de lo que queda expuesto, se deduce que en el mismo y dentro de las características descritas podrán ser variables todos cuantos detalles de materiales, forma y acabado no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad propia de la invención.

#### N O T A

#### REIVINDICACIONES

15. Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

1ª.- Dispositivo graduable portarrejas para arados, que se caracteriza por el hecho de estar constituido por cuatro barras, de dimensiones, sección y material variables, combinadas y articuladas en forma de paralelogramo deformable las cuales, una vez determinada sobre ellas la posición más conveniente en función de los surcos, quedan solidarias unas de otras y el conjunto puede ser arrastrado por la barra de tracción de un arado ya que, a tal efecto, dos de los tirantes están provistos de una argolla cada uno y las cuales quedan articuladas y retenidas a un yugo compuesto por dos placas, una superior y otra inferior, el cual constituye, al mismo tiempo, la brida de unión del dispositivo a la barra tractora de un arado cualquiera.

2ª.- Dispositivo graduable portarrejas para arados, se-



gún reivindicación primera, que se caracteriza por hallarse dispuestas dos barras articuladas sobre cuya total longitud pueden montarse en cualquier punto dos soportes deslizantes los cuales están provistos de una oreja saliente, perforada convenientemente, para el montaje a las mismas de orejas acodadas suplementarias que, en cantidad variable, colaboran con la reja principal del arado, especialmente en la limpieza y laboreo de surcos en determinados cultivos.

10. 3ª.- Dispositivo graduable portarregas para arados, según reivindicaciones primera y segunda, caracterizado por el hecho de que, merced a dos tirantes supletorios perforados en toda su longitud con cantidad de agujeros variable, estos permiten el montaje rígido de los dos tirantes principales portadores de las rejas suplementarias, sea cual fuere el valor angular de su abertura, al mismo tiempo que, por una brida dispuesta en el centro de los citados tirantes supletorios, el conjunto del paralelogramo queda sustentado también por la esteva del arado, además de la retención a la barra tractora ya citada en la reivindicación primera.

20. 4ª.- DISPOSITIVO GRADUABLE PORTARREJAS PARA ARADOS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

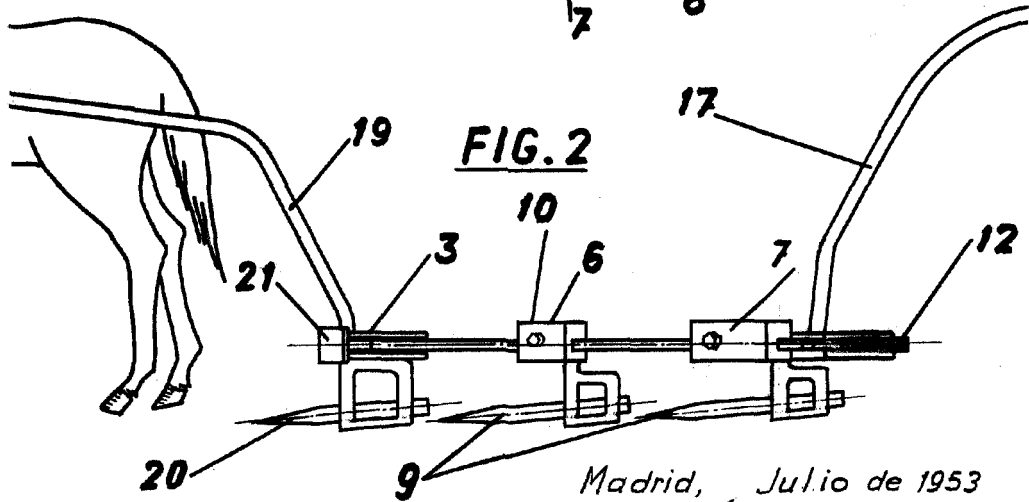
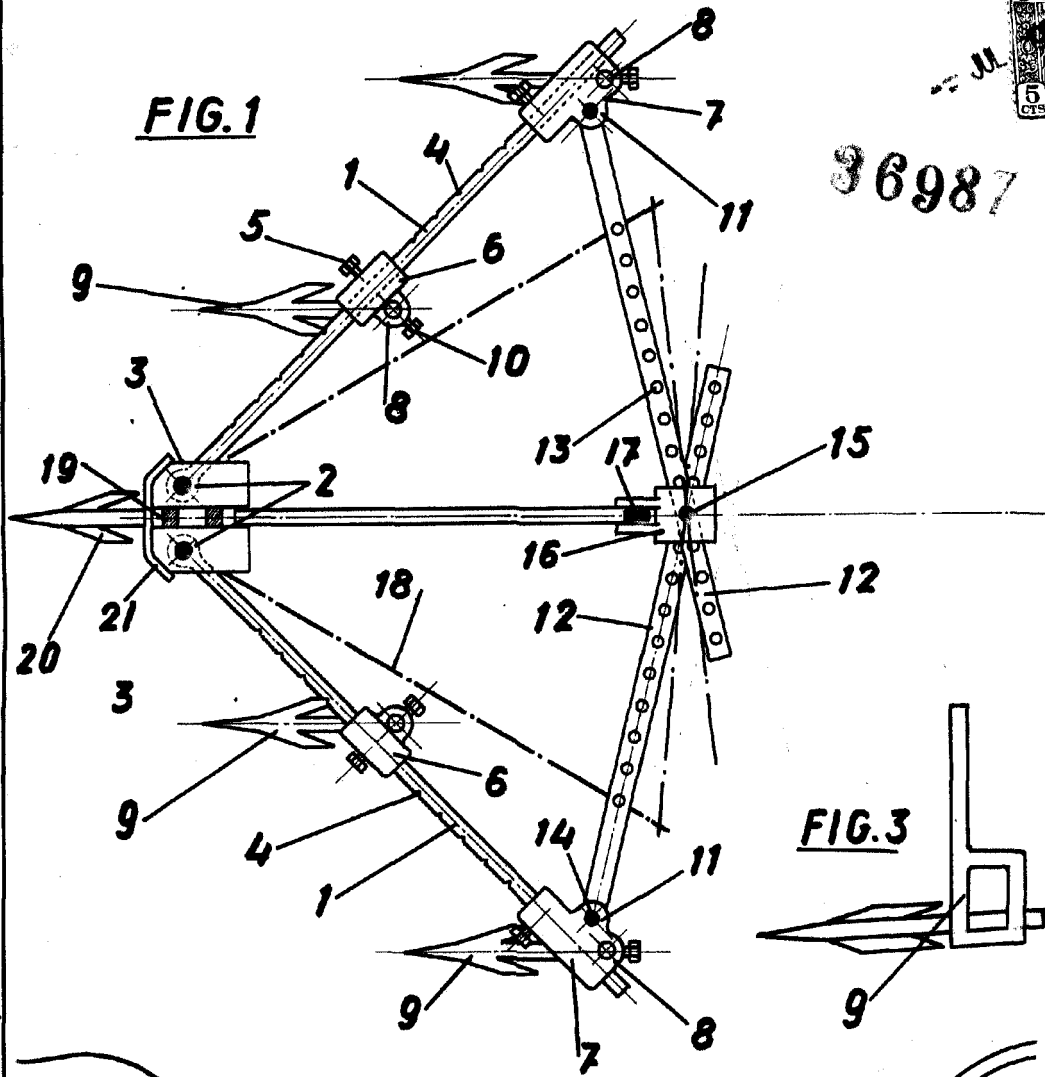
Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas foliadas y mecanografiadas por una sólo cara y vá acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 3 de Julio 1953

P. A.



36987



Escala variable

Madrid, Julio de 1953

p.a.